



NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>COSTA RICA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura y Ganadería, Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Materia prima o producto formulado que contenga el plaguicida agrícola Endosulfán
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	<b>Título del documento notificado:</b> Regulación para el Uso y Control de Materia Prima o Producto Formulado que Contenga el Plaguicida Agrícola Endosulfán <b>Idioma(s):</b> español <b>Número de páginas:</b> 3 <a href="http://members.wto.org/crnattachments/2015/SPS/CRI/15_1366_00_s.pdf">http://members.wto.org/crnattachments/2015/SPS/CRI/15_1366_00_s.pdf</a>
6.	<b>Descripción del contenido:</b> El presente Decreto tiene por objetivo regular el uso, venta, manipulación, formulación y reempaque de materia prima o producto formulado, que contenga el plaguicida endosulfán.
7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	<b>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</b> <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius ( <i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i> ) <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ( <i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i> ) <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria ( <i>por ejemplo, número de NIMF</i> ) <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <b>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</b>	
<b>9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento sobre Registro, Uso y Control de Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola, 31 de octubre de 2006</li> <li>- Creación de la Comisión Nacional de Desregulación. Decreto ejecutivo N° 27351 del 14 de octubre de 1998 (disponible en español)</li> </ul>
<b>10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año):</b>	9 de octubre de 2008
<b>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):</b>	9 de octubre de 2008
<b>11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [ ] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):</b>	9 de octubre de 2008
<b>[ ] Medida de facilitación del comercio</b>	
<b>12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año):</b>	No se aplica.
<b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:</b>	
<b>[X] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</b>	
<b>13. Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</b>	
	Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) Centro de Información y Notificación MSF Apartado Postal 1521 – 1200 San José, Costa Rica Tel: +(506) 2549 3454 Fax: +(506) 2549 3598 Correo electrónico: puntocontactoMSF@sfe.go.cr